

TARTAGAL, 26 de Febrero de 2.018.-

RESOLUCION N° 022-SRT-2.018.

EXPEDIENTE N° 20.019/2.018.

VISTO:

Las nota presentada por la Dra. Claudia Inés Galli, de la Cátedra Petrografía de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de Lupas Binoculares destinadas a la práctica de los alumnos de las Carreras mencionadas.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de contratación del servicio descrito.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 8 vuelta, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 9, 9 vuelta y 10, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 03/2017 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de equipamiento de informática para distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 9, 9 vuelta y 10 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MARTES 13 DE MARZO DE 2.018 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi



Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa